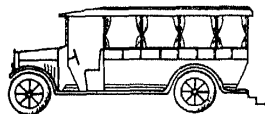


OLEGARIO NEGRIN FAJARDO

**LA ENSEÑANZA
EN CANARIAS**

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1982



COLECCION «GUAGUA»
DIRECTOR: FRANCISCO MORALES PADRÓN

COLECCIÓN PUBLICADA POR LA
MANCOMUNIDAD DE CABILDOS,
PLAN CULTURAL, Y
MUSEO CANARIO

A Emma Rosa

Depósito Legal: SE-272-1982 - I.S.B.N. 84-85628-24-1

Artes Gráficas Salesianas, S. A., Polígono Calonge,
Parcelas 10 y 11, Nave 7 - Sevilla, 1982

INDICE

Introducción

I	La enseñanza primaria y popular	10
1.	<i>Los orígenes de la enseñanza primaria en Canarias. Escuelas parroquiales y conventuales</i>	11
2.	<i>Escuelas primarias seculares</i>	13
3.	<i>Sociedades Económicas de Amigos del País y educación popular en el siglo XVIII</i>	15
4.	<i>Enseñanza primaria en el siglo XIX</i>	17
5.	<i>La instrucción pública isleña en el siglo XX</i>	19
6.	<i>El problema del analfabetismo</i>	21
II	La segunda enseñanza y los estudios artísticos y profesionales	24
1.	<i>Estudios de gramática y latinidad</i>	25
2.	<i>Las órdenes religiosas y la enseñanza</i>	28
3.	<i>El primer Instituto de Segunda Enseñanza de Canarias</i>	31
4.	<i>Los estudios artísticos y profesionales</i>	35
a)	<i>La enseñanza de la música</i>	35
b)	<i>Escuelas de dibujo. La escuela de dibujo y náutica de La Laguna</i>	38
c)	<i>La escuela de artes decorativas de «Lu-ján Pérez»</i>	39

d) <i>El proyecto del Seminario de Nobles de Tenerife y el Colegio de Alumnos de la Económica tinerfeña</i>	40
e) <i>La enseñanza de la agricultura</i>	42
5. <i>Las enseñanzas secundarias durante el siglo XX</i>	43
III La enseñanza universitaria	46
1. <i>La Universidad literaria agustiniana</i>	46
2. <i>Hacia la Universidad de San Fernando</i>	48
3. <i>La Sección universitaria de Canarias y la creación del Distrito universitario XII</i>	51
4. <i>Consolidación del Distrito universitario de La Laguna</i>	53
Conclusión	56
Bibliografía	59

Introducción

No existe al alcance del público ni siquiera una obra dedicada a historiar la enseñanza en Canarias. Únicamente es posible encontrar algunos estudios aislados en revistas y publicaciones especializadas, pero carecemos de una obra de conjunto que ponga al descubierto las líneas maestras de la evolución de la enseñanza canaria en todos los niveles del sistema educativo.

Es evidente que, teniendo en cuenta las características de esta colección, no pretendemos cubrir tal carencia con esta obra: para ello sería preciso el esfuerzo coordinado de un equipo de investigación, trabajando durante un amplio período de tiempo, y resultaría un estudio final bastante considerable y voluminoso. Es decir, con esta publicación no intentamos realizar un trabajo original e inédito, para lo que sería necesario llevar a cabo una serie de investigaciones más ambiciosas, sino, más bien, una síntesis de aportaciones que aparecen muy desperdigadas en diferentes publicaciones y a las que no tiene acceso la mayoría del público potencialmente interesado en el tema.

No obstante, a pesar del carácter fundamental de síntesis de aportaciones anteriores, no siempre fácilmente reunibles, en esta ocasión damos a conocer por vez primera algunos datos sobre historia de la educación canaria que hasta el momento no eran conocidos o bien no habían sido debidamente investigados. Nos referimos a los datos obtenidos a través de nuestros estudios referentes a *educadores canarios*: Juan de la Puerta Canseco, Valeriano Fernández Ferraz, José de Viera y Clavijo, etc.; *instituciones educativas*: Escuela Normal elemental de La Laguna, Seminario de Nobles de Tenerife; y, *épocas históricas*: la enseñanza en Canarias durante la II República y educación e ilustración en Canarias.

Con todo, el objetivo fundamental que persiguen estas páginas va a ser el ofrecer una visión de conjunto de la historia de la educación canaria, señalando las características básicas, los acontecimientos educativos más relevantes, así como las realizaciones, obras y autores más destacados en cada momento.

En definitiva, en esta ocasión no escribimos para la minoría de especialistas en el campo histórico-educativo, sino que intentamos hacer llegar a la mayor cantidad posible de personas un conjunto de datos bien comprobados y rigurosos, pero expuestos de la forma más sencilla que nos ha sido alcanzable, a fin de que puedan ser asimilados sin problema alguno.

Entre los diversos sistemas que podíamos haber utilizado para la realización de esta obra, hemos preferido el de análisis por niveles de enseñanza, por considerarlo el más adecuado al objetivo que planteábamos anteriormente. Es decir, los epígrafes «enseñanza primaria», «enseñanza secundaria», etc., están pensados teniendo en cuenta su utilidad práctica y la claridad metodológica que llevan consigo.

I. La enseñanza primaria y popular

Hoy en día la enseñanza primaria, igual para todos, denominada Enseñanza General Básica en nuestro país, está extendida prácticamente de forma universal a todos los grupos sociales, al menos en los países desarrollados. Pero no siempre ha sido así.

Durante mucho tiempo se le llamó enseñanza de primeras letras, siendo su objeto, como su nombre indica, enseñar las primeras letras y las reglas de aritmética más elementales, y todo ello sólo a una insignificante minoría de personas. Por otra parte, especialmente a partir del siglo XVIII, se empezó a extender cada vez más una enseñanza enfocada a la correcta utilización de los instrumentos de producción, a la formación cualificada de la mano de obra; en definitiva, a la transformación económica y social a través de la educación elemental y la extensión de la cultura a capas cada vez más amplias de la población.

La distinción apuntada entre enseñanza elemental y enseñanza, que podríamos denominar pre-profesional, justifica el epígrafe que le hemos

dato a este capítulo. Es decir, en éste queremos estudiar la enseñanza primaria que facilitaba el acceso a los grados siguientes de la enseñanza y, en todo caso, sacaba al pueblo del analfabetismo, y, también, aquella otra modalidad de enseñanza que daba una cierta cualificación a un sector de las capas populares, a fin de que pudiesen cooperar directamente al desarrollo socio-económico del país.

1.—*Los orígenes de la enseñanza primaria en Canarias. Escuelas parroquiales y escuelas conventuales*

Todos los historiadores de la cultura canaria coinciden en afirmar que, desde los primeros momentos de la conquista, hubo por parte de los españoles intentos de llevar a cabo alguna modalidad de enseñanza popular, aunque al principio fuera, exclusivamente, de carácter religioso y de catequesis. Se consideran pioneros a Bouter y Leverrier, capellanes de Juan de Bethencourt, que escribieron una especie de catecismo para la formación de los indígenas.

Sin embargo, el primer intento de creación y organización de la enseñanza primaria se realizó a instancias del obispo don Diego de Muros, que en el sínodo celebrado el 23 de octubre de 1497 en Las Palmas de Gran Canaria estableció las escuelas parroquiales según su constitución XXII. Por ella, las escuelas parroquiales de primeras

letras quedaban a cargo de «sacristanes o de clérigos doctos». Estos habrían de enseñar a los niños a leer, escribir y contar, explicándoles rudimentos de doctrina cristiana y «les exhortaban a tener buenas costumbres y apartarse de los vicios». A los padres se les advertía la obligación que tenían de enviar sus hijos a la escuela parroquial para recibir instrucción.

Pero, a pesar de las buenas intenciones, la ignorancia iba a seguir siendo completa, ya que en ningún momento se llevaron a la práctica, de manera general, las escuelas parroquiales. Según Millares Torres, ello se debió a que «...los padres eran los primeros que no cuidaban de enviar sus hijos a estas escuelas parroquiales, ni los sacristanes tenían empeño en hacerlo, careciendo en general de voluntad y de instrucción para tan delicado empleo».

Al lado de las escuelas parroquiales pronto empezaron a surgir otros centros escolares, también gratuitos, a cargo de instituciones religiosas que, al decir de Puerta Canseco, en todos los pueblos y ciudades que establecieron conventos, especialmente los franciscanos, «abrían escuelas gratuitas, impuestas por los fundadores o patronos de tales casas piadosas». También Francisco María de León y José Escobedo coinciden con Rodríguez Moure en destacar la importancia de la labor educativa desarrollada por las órdenes religiosas, si bien hay que hacer constar todas las limitaciones técnicas, metodológicas e ideo-

lógicas propias de la época y de la preparación no siempre adecuada de los miembros de aquellas. En realidad, hasta el siglo XIX, todos los establecimientos escolares estuvieron regidos por eclesiásticos, con las excepciones a las que haremos alusión a lo largo de este trabajo.

En todo caso, como resumen de la realidad escolar isleña en los años finales del siglo XVI, es posible afirmar que la enseñanza primaria llegaba a muy pocas personas, especialmente a aquellas que luego seguirían estudios superiores, y no era considerada una necesidad y un derecho vital para todos.

2.—*Escuelas primarias seculares*

Las cuatro islas señoriales, esto es, Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, no tuvieron enseñanza organizada durante el Antiguo Régimen, sino desde mediados del siglo XIX, a partir de la abolición de los señoríos jurisdiccionales.

Por lo que respecta a las otras tres islas, se puede decir que, aunque precaria, sí que tuvieron una cierta enseñanza organizada de carácter seglar desde finales del siglo XVIII.

Aunque ya Suaznávar, fiscal de la Audiencia de Canarias, citaba en su diario la existencia en Telde de «tres dotaciones muy buenas para estudios de gramática y primeras letras», fue la escuela de primeras letras dependiente del cabildo de La Laguna la institución educativa pionera a

cargo de una entidad no eclesiástica; si bien dicha escuela no llegó a funcionar adecuadamente, de tal manera que en 1723 el citado cabildo cedió a la orden bethlemita el salario adscrito a la escuela de primeras letras en 1714, al nombrar maestro de enseñanza elemental a don Francisco Gutiérrez «con un cahíz y medio de trigo al mes».

La Palma tuvo su primera escuela seglar a finales del siglo XVIII, merced a que el obispo Tavira destinó para escuela un edificio que había sido legado para ermita, a la ayuda del ayuntamiento y al ofrecimiento de Jorge de Umarán, un vasco dedicado a la construcción naval, para enseñar las primeras letras y, además, aritmética, geometría, agrimensura, náutica y construcción naval.

El 18 de febrero de 1769, el Consejo de Castilla disponía la orden de establecer dos escuelas de primeras letras en Las Palmas, dotada cada una con doscientos ducados. Pero, en 1818, los maestros de dichas escuelas tuvieron que renunciar a sus cargos al producirse la absorción de su asignación por la creación de la Universidad de La Laguna.

La enseñanza primaria a fines del siglo XVIII, según todos los datos, arrastraba una triste y raquítica existencia. Del estudio de la documentación existente sobre aquella época, se desprende que una de las razones fundamentales del precario estado de la enseñanza en Canarias era la carencia de los fondos económicos necesarios

para el sostenimiento de los establecimientos escolares.

3.—*Sociedades Económicas de Amigos del País y educación popular en el siglo XVIII*

En contraste con la dejadez e impotencia municipal, en el siglo XVIII hay que destacar la labor de educación popular desarrollada por las Sociedades Económicas de las islas principales.

La Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife manifestó una gran preocupación, desde sus comienzos, por la educación del pueblo, mediante la cualificación de la mano de obra necesaria para propiciar el desarrollo económico y social del país. En este sentido, bajo su patrocinio, merced al sacrificio económico de algunos socios, fundó escuelas de «amigas» en San Francisco, San Agustín, El Tanque, La Empedrada y en el barrio de San Juan.

La Sociedad Económica de Las Palmas también dedicó entre sus actividades un lugar privilegiado al fomento de la primera enseñanza, en las dos escuelas de primeras letras que había dotado el Consejo, en orden de 18 de febrero de 1769. Como prueba de ello, tenemos recogido que en enero de 1781 y en julio de 1786, dicha Sociedad distribuyó premios a los alumnos más aventajados. También colaboró la Económica gran-canaria al mantenimiento de una escuela de niñas a finales del S. XVIII y principios del XIX.

Aunque la Económica de Santa Cruz de la Palma se planteaba a finales de 1777 «el corregir los errores que se cometían en la instrucción de la juventud...», mostrándose expresamente interesada en el problema de la instrucción popular, no se sabe que hubiera desarrollado actividad educativa institucional alguna durante el siglo XVIII.

La actividad educativa de las Sociedades Económicas no se limitaba a la creación de escuelas, sino que, además, desarrollaban una importante labor de mentalización ciudadana, informaban al gobierno de las necesidades existentes, realizaban exhaustivos estudios relacionados con la enseñanza, procuraban mejorar las dotaciones económicas de los maestros, creaban premios para el fomento de la cultura y educación populares, nombraban socios curadores encargados de la supervisión de la enseñanza impartida en las escuelas de primeras letras y, en fin, nombraban los maestros de las escuelas creadas y subvencionadas por ellas.

Miembros de las Sociedades canarias fueron los representantes más cualificados del movimiento ilustrado, especialmente preocupados por la difusión de la cultura y la formación profesional entre sus conciudadanos. Entre todos ellos es preciso mencionar a los componentes de la tertulia lagunera de Nava y, de forma destacada, a Viera y Clavijo que llegó a ser director de la Sociedad Económica grancanaria. Otros miem-

bros notables fueron: los obispos Servera, Martínez de la Plaza y Tavira y, además, Clavijo y Fajardo, Gordillo y Graciliano Afonso.

4.—*Enseñanza primaria en el S. XIX*

Durante el primer tercio del siglo XIX, la instrucción primaria isleña, según Millares Torres, «apenas contaba en 1834 con veinte y siete escuelas de niños y seis de niñas, dirigidas por maestros, de los cuales sólo siete habían obtenido título profesional». En torno a 1840, Juan de la Puerta Canseco (uno de nuestros educadores más significativos de la segunda mitad del siglo XIX, maestro, periodista, autor de obras didácticas e historiador de la educación primaria), habla de 37 escuelas públicas de niños y 16 de niñas. Siete años más tarde, aunque se habían producido algunas mejoras, F. M.^a de León exponía la situación siguiente: «De los 95 pueblos de las Islas Canarias sólo en 40 existen escuelas donde concurren niños pobres a quienes se instruyan gratuitamente, y en general la educación depende de la que los padres de familias pudientes pueden proporcionar».

A lo largo del siglo XIX, la instrucción primaria continuó desarrollándose, aunque los resultados globales alcanzados estaban lejos de considerarse satisfactorios y se avanzaba con lentitud debido a los escasos municipios que dedicaban atención a los problemas de la escuela.

Por otra parte, el analfabetismo seguía creciendo en proporciones agobiantes, mientras las personas más preparadas se alejaban de la enseñanza que tan pocas compensaciones sociales y económicas proporcionaba.

Un paso importante en el fomento de la enseñanza primaria lo constituyó la creación de una Escuela Normal Elemental en La Laguna, en 1849, dependiente del Instituto de Canarias que, más tarde, en 1866, fue elevada a normal superior. En 1853 se creó otra Escuela Normal Elemental en Las Palmas que adquirió carácter superior en 1907.

El período 1860-1868 significó, según Puerta Canseco, «un lapso venturoso para la instrucción popular», aumentando las escuelas públicas de niños, niñas y de adultos, así como los presupuestos económicos. A partir de 1868, por el contrario, se produjo un significativo decaimiento en la enseñanza primaria debido a la falta de colaboración de bastantes municipios.

A finales del siglo XIX existían en torno a las 250 escuelas públicas y unas sesenta privadas, a pesar de lo cual había un amplio déficit de escuelas, con un analfabetismo desmesurado que no dejaba de aumentar.

5.—*La instrucción pública isleña en el siglo XX*

Durante el primer tercio del siglo XX, el desarrollo de la instrucción pública isleña fue bastante pobre. Como testimonio de la deficiente realidad escolar existente puede servir el informe que al respecto realizaba en 1929 el gobernador civil de Tenerife, B. Benito: «La enseñanza en las escuelas abandonada. Por lo que fuese, se nombraban maestros interinos, sin título alguno, que desempeñaban o no la escuela. La asistencia escolar exigua. Maestros he encontrado yo que apenas conocía los rudimentos de la escuela... Consta, sin embargo, que estos profesores de las escuelas nacionales, sin títulos de enseñanza, eran buenos agentes electorales, por sí o por sus deudos y familiares.»

La obra educativa de la Dictadura de Primo de Rivera significó un cierto avance. Al final del quinquenio 1924-1929, se pasó del 58 al 77 por cien en asistencia escolar de los niños matriculados, y se crearon 131 escuelas nuevas, con lo que el número de éstas ascendió a 624 (279 en Las Palmas y 345 en Tenerife).

A pesar de lo dicho, la herencia que recibió la II República española en este campo, como en tantos otros, era ciertamente triste: más de la mitad de los canarios no sabían leer ni escribir, y apenas existían 624 escuelas para una población infantil escolarizable que necesitaba, al me-

nos, un número tres veces mayor de centros escolares.

La política educativa republicana se dejó sentir en la creación de nuevas escuelas, aumento del número de maestros, subida de sueldos y lucha contra el analfabetismo, llegando a decir Samaniego Boneu, «Canarias es uno de los ámbitos donde puede afirmarse que se llevó a la práctica la casi totalidad del programa de creación de nuevas escuelas». De hecho, en 1933 existían ya un total de 1.068 escuelas (461 en Gran Canaria y 607 en Tenerife, y 1.054 maestros (469 en Las Palmas y 585 en Tenerife).

En torno a 1934, Elisa Darías reconocía la existencia de un número aceptable de escuelas nacionales, aunque lamentaba que fuera, en ambas provincias canarias, «tan exiguo el número de escuelas graduadas, aun en las poblaciones más populosas».

Con la guerra civil española quedó desbaratada toda la prometedora política educativa republicana para la instrucción pública. La política educativa del nuevo régimen tardaría bastante tiempo en alcanzar las cotas cuantitativas y cualitativas de la republicana. Después, paulatinamente, el nivel de la escuela primaria canaria ha ido subiendo, a medida que aumentaba el número de escuelas, las plazas de los profesores y las dotaciones económicas. De hecho, en los últimos años, se han venido produciendo numerosos problemas derivados especialmente de la búsqueda

de una enseñanza de calidad, una vez que la universalización de la enseñanza primaria va siendo una realidad alcanzable en buena medida.

En el curso 1978-79, según el Anuario Estadístico de 1981, el estado de puestos escolares y las matrículas de alumnos en este nivel educativo era el siguiente:

	<i>Pre-escolar</i>		<i>Educación General Básica</i>	
	<i>unidades escolares</i>	<i>alumnos</i>	<i>unidades escolares</i>	<i>alumnos</i>
Las Palmas	497	16.728	4.439	145.016
S/C de Tenerife	456	17.039	3.569	112.739

En el citado curso terminaron su escolaridad en Las Palmas 15.898 alumnos (7.585 títulos de graduados escolares y 8.313 certificados de escolaridad) y 7.294 en Santa Cruz de Tenerife (4.444 graduados y 2.850 certificados).

6.—*El problema del analfabetismo*

La persistencia del analfabetismo en Canarias es uno de los problemas más lacerantes y que más negativamente ha influido en el estado actual de su realidad socio-económica y cultural. Mencionemos algunos datos para que pueda apreciarse la gravedad del problema.

En torno a los años veinte de este siglo, la media del analfabetismo entre los reclutas del

ejército era 23,61 a nivel nacional y 50,44 en Canarias, superada sólo por Murcia y Almería. En matrícula escolar, con un 28,2 por cien, Canarias ocupaba el penúltimo lugar, y hacía el número 43 entre las provincias con más porcentaje de analfabetismo: 69,4. Es de resaltar que existía un 68,78 por cien de analfabetismo masculino y un 69,91 femenino, mientras que los respectivos niveles nacionales eran 46,30 y 57,78.

En el informe del gobernador Benito, al que nos referíamos con anterioridad, se puede leer a este respecto: «Algunos he visitado (hace alusión a pagos de 2 y 3 mil habitantes) en que el número de analfabetos llegaba al 98 por cien, y ha sido difícil elegir en otros, quien pudiese ser representante en el municipio por no saber leer ni escribir».

La política educativa republicana, con sus campañas de alfabetización y la especial labor de las Misiones Pedagógicas, y la posterior tarea de erradicación del analfabetismo en la etapa franquista, unida a la creación de escuelas y dotación de nuevas plazas de profesores, han traído consigo un importante descenso en las tasas de analfabetos de la población canaria. No obstante, el cuadro siguiente, elaborado a partir del Padrón Municipal de 1975, datos oficiales más recientes con los que es posible operar en estos momentos, nos muestran a las claras la ingente e inaplazable labor que aún queda por realizar en este terreno:

	<i>Total analfabetos</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
S/C Tenerife	49.008	18.003	31.005
Las Palmas	48.539	17.160	31.378
Canarias	97.547	35.163	62.383

En los datos expuestos se puede observar que la diferencia en el número de analfabetos entre las dos provincias, que en el censo de 1970 ascendía a alrededor de 8.000, ha descendido considerablemente. En términos absolutos se ha pasado de los 108.818 analfabetos a los 97.547 que revelan los datos del Padrón Municipal de 1975. Si se tiene en cuenta que, además, alrededor de 450.000 personas declaran tener únicamente estudios de «primaria incompleta», se podrá comprender la gravedad del problema y la necesidad de urgente solución que demanda.

II. La segunda enseñanza y los estudios artísticos y profesionales

En este capítulo, como su título indica, nos ocuparemos de exponer los orígenes, el desarrollo y las características de un nivel de enseñanza que ha recibido denominaciones diferentes (enseñanza secundaria, enseñanza media, segunda enseñanza, entre otros), pero que podría ser definido como aquel período de estudios que se inicia al final de la primera enseñanza o enseñanza primaria, utilizando siempre la terminología clásica anterior a la Ley General de Educación 1970, y que prepara para el acceso a los estudios superiores; es decir, es una fase de tránsito, si bien debería ser plenamente autónoma entre las enseñanzas elemental y superior. Pero también nos ocuparemos en este apartado de los estudios artísticos y profesionales, aunque con la brevedad impuesta por la relativa importancia que han poseído dichos estudios históricamente.

1.—*Estudios de gramática y latinidad*

Aunque el primer instituto oficial de segunda enseñanza no se abrió en Canarias hasta 1846, desde bastante tiempo antes se puede hablar de la existencia de una cierta enseñanza de grado medio en el Archipiélago: los estudios de gramática y latinidad.

Los estudios de gramática más antiguos establecidos entre nosotros se debieron a la iniciativa del obispo Fernández Vázquez de Arce, en el sínodo convocado en 1514; según sus constituciones, se preveía que en Las Palmas «haya de estar, e de continuo resida un maestro de Gramática, hábil e suficiente para enseñar Gramática a todos los que la quisieren aprender de nuestra Diócesis, el cual sea obligado a leer dos liciones cada día, una a la mañana e otra a la tarde».

El nombramiento del maestro de latinidad corría a cargo del cabildo catedral de Canarias. Su salario estaba fijado en cincuenta doblas de oro, obtenidas de los diezmos, aunque el preceptor podía cobrar a cada alumno una determinada cantidad. Sin embargo, el regente de la cátedra de gramática de La Palma no recibía otro sueldo que los honorarios que aportaba cada estudiante.

Según Millares Torres, la clase de latinidad establecida por el cabildo eclesiástico, era frecuentada sólo «por los que aspiraban a los altos puestos jerárquicos del clero secular isleño»,

dándose el caso, referido también por el historiador grancanario, de canónigos que no sabían leer el breviario.

Pronto se sintió la necesidad de crear una enseñanza seglar de gramática en Tenerife, al margen de las que ya habían establecido los conventos. Se hizo la correspondiente petición a la administración central y se consiguió la concesión del permiso para crear en La Laguna la expresada cátedra, por real cédula de 21 de noviembre de 1520. Sin embargo, su realización plena se vería impedida, una vez más, por la escasa e irregular dotación económica, hasta que en 1718 se le asignó al preceptor el salario anual de cien ducados.

De estas cátedras de grado medio seculares llegaron a existir en Canarias sólo tres: la de Gran Canaria, que era la más antigua y que luego se refundiría en las enseñanzas del seminario conciliar de Las Palmas; la de La Laguna en Tenerife, y la de la isla de La Palma, amparada por su municipio, aunque sostenida económicamente por los propios alumnos. La cátedra de gramática de La Laguna se cubría por oposición, según consta en los libros de actas del Ayuntamiento lagunero.

La cátedra de gramática, prolongación de la enseñanza primaria, se desarrolló en aquella época, por lo que sabemos, dentro de los límites que podríamos denominar precaria educación humanística, aunque con un régimen de enseñan-

za semejante al vigente en los centros docentes peninsulares. En realidad, la enseñanza impartida en este nivel se reducía al conocimiento mecánico del lenguaje y la literatura, educación lingüística que perduraría durante buena parte del siglo XIX.

En la cátedra de gramática apenas se concedía importancia a la educación física, ni al conocimiento de las instituciones sociales, las ciencias naturales, la historia, y, en más de una ocasión, se prescindió de las matemáticas. La impartición de unos contenidos y la carencia de otros se puede explicar porque durante mucho tiempo las carreras más seguidas eran la eclesiástica, la de jurisprudencia y la militar, para aquellos pocos alumnos que accedían a este tipo de enseñanza.

Por la documentación existente en el archivo histórico del Ayuntamiento lagunero, sabemos que en la escuela de gramática imperaba, como texto indiscutible, Cicerón, que vino a suceder al tradicional aristotélico, siendo el perfeccionamiento ciceroniano el único fin educativo de la escuela. En general, si utilizamos criterios de análisis modernos, hay que decir que todo el aparato interno escolar era defectuoso y antipedagógico, con el memorismo ocupando un lugar de privilegio.

Seguramente, como dice E. Darias, el cuadro de enseñanzas de la latinidad «comprendía, por lo menos, las tradicionales materias del «trivium»

(Gramática, Lógica y Retórica), y que el resto de las llamadas entonces artes liberales, se reservaban para explicarlas en los conventos que daban estudios de Filosofía y Teología».

2.—*Las órdenes religiosas y la enseñanza*

Hasta que en 1817 se instalase en La Laguna la Universidad de San Fernando, los centros escolares canarios estaban reducidos a los conventos de regulares, en los que, además de impartirse la enseñanza de las primeras letras y de la gramática latina, se constituyeron cátedras de Filosofía y Teología.

En tales conventos recibían la instrucción correspondiente a la época, no sólo los religiosos, sino también muchos seglares, a partir de la fundación del convento de San Francisco de Asís por Juan Rejón, en 1477.

Viera y Clavijo nos ha dejado escrita una amplia relación de las enseñanzas impartidas en los estudios abiertos por las órdenes religiosas, que se multiplicaron por el archipiélago canario apenas incorporadas todas las islas a la Corona de Castilla, y que se caracterizaban por poseer una enorme carga medieval. Nuestro historiador destaca como estudios florecientes a los siguientes:

a. *franciscano*: Filosofía y Teología de los conventos de Las Palmas, La Laguna, Santa Cruz de la Palma, Villa de La Orotava, Gáldar e Icod; b. *dominicos*: convento de Las Palmas, colegio de

Santo Domingo de La Laguna y conventos de San Miguel de Santa Cruz de La Palma y el de San Benito de La Orotava, y c. *agustinos*: los estudios del convento de Los Realejos, el colegio San Julián de Garachico, el de La Orotava y el de la Vera Cruz de Las Palmas.

Durante los siglos XVI y XVII, la historia de la enseñanza secundaria en Canarias se caracterizó por la rivalidad existente entre los dominicos y los agustinos por controlar el nivel de estudios posteriores a las primeras letras. A partir de finales del siglo XVII, y especialmente ya en el siglo XVIII, los jesuitas pasaron a ser el grupo religioso más poderoso, desbancando a los otros en el control de la enseñanza secundaria. Es bien conocido el papel que, históricamente, desempeñó la Compañía de Jesús educando a la élite dirigente de los grupos sociales privilegiados en los ámbitos socio-económico y cultural, dándole a su enseñanza un marcado carácter aristocrático.

La Compañía de Jesús entró en Canarias a través del testamento de Juan de Llarena, 9 de agosto de 1679, que dejó sus bienes para la fundación de un colegio en La Orotava que tuviera «aulas de Gramática, Filosofía y Teología moral». Según Viera y Clavijo, en 1690 se obtuvo la licencia para la fundación, aunque fue en 1718 cuando abrieron escuelas de primeras letras y gramática en la Villa.

Los jesuitas abrieron dos colegios más en Ca-

narias antes de su expulsión. El primero en Las Palmas que, según Viera, fue inaugurado en enero de 1697, «y se abrieron clases de gramática y de primeras letras». El segundo colegio fue creado a principios del siglo XVIII en La Laguna, instalándose en edificio propio en torno a 1737. Al recibir este último colegio la renta de los maestros de primeras letras y de gramática se desencadenó la pugna con los agustinos, que tenían derechos adquiridos sobre la cátedra de gramática. A pesar de que dicha renta le fue retirada a los jesuitas ante la reacción de la otra orden, la rivalidad continuaría entre ambas hasta la expulsión de la Compañía.

Respecto a los estudios eclesiásticos superiores en su estilo moderno, Caballero Mújica señala que la existencia de los estudios generales en los diferentes conventos del archipiélago, a los que nos hemos referido antes, junto a la carencia de locales y a la escasez de medios económicos, fueron las causas que retrasaron la fundación de un seminario diocesano para la formación de clérigos. Antes de junio de 1777, en que comienza sus actividades el seminario grancanario, la diócesis contaba con clero procedente de otras diócesis peninsulares y el nativo que se formaba en las islas o en los centros universitarios españoles y extranjeros.

El próspero y progresivo seminario grancanario sufriría un serio contratiempo en 1819, cuando por bula de Pío VII se creó la diócesis de

Tenerife, lo que vino a significar, entre otras cosas, la marcha más o menos inmediata de los alumnos tinerfeños.

3.—*El primer Instituto de Segunda Enseñanza de Canarias*

Para compensar la supresión de la Universidad de San Fernando, creada en 1817 y clausurada en 1845, se estableció en La Laguna un Instituto de Segunda Enseñanza, en septiembre de 1846, si bien sólo después de vencerse los intentos de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria e, incluso, de La Orotava, de querer ser, cada una de ellas, la sede de la nueva institución, según nos atestigua F. M.^a León y cita Santiago Montemayor en sus «Apuntaciones curiosas». Hasta ese momento era prácticamente imposible realizar el bachillerato en Canarias, excepción hecha de la salida eclesiástica a la que nos hemos referido en el apartado anterior. Únicamente los jóvenes isleños de familias bien acomodadas viajaban a la península y al extranjero para continuar estudios secundarios y superiores.

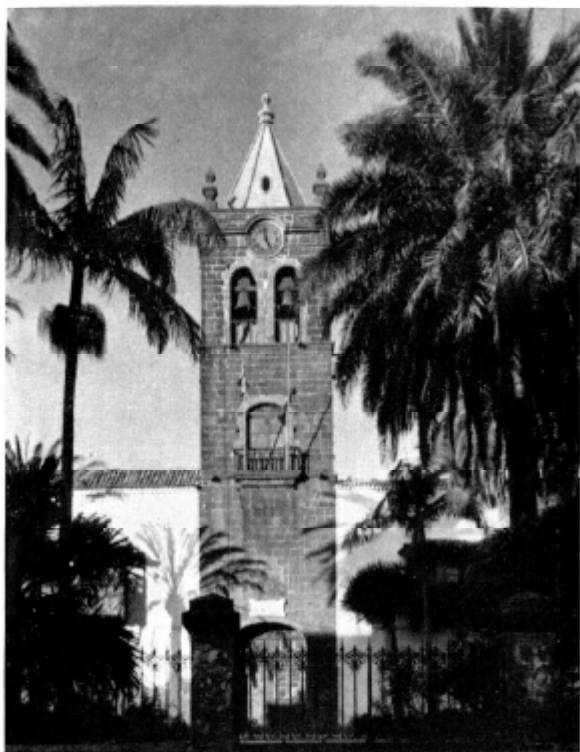
En un primer momento, el Instituto de La Laguna, dependiente de la Universidad de Sevilla, fue el único establecimiento de segunda enseñanza oficial del Archipiélago. En él desarrollaron su magisterio, entre muchos otros ilustres profesores, D. Adolfo Cabrera Pinto, D. José Trujillo y D. Antonio Zerolo.

En Las Palmas, la proposición suscrita en octubre de 1844 por D. Domingo Navarro, D. Antonio López Botas, D. Rafael Massieu y D. Juan E. Doreste, encaminada a crear un Instituto de 1.ª y 2.ª enseñanza, bajo los auspicios del Gabinete Literario, se haría realidad el 23 de marzo de 1845 al ser aprobado oficialmente, y en septiembre del mismo año al inaugurarse el curso.

D. Antonio López Botas fue fundador, rector y director del Colegio de San Agustín durante un amplio período de tiempo, encargándose, además, de impartir la enseñanza de diversas asignaturas. También explicaron sus clases en el Colegio Graciliano Afonso, Diego Mesa y Méndez Cabezola, entre muchos otros. Alumnos distinguidos del San Agustín fueron León y Castillo, Pérez Galdós, Alvarado y Saz, Gutiérrez Brito y otros muchos que con posterioridad destacarían en los diversos campos del arte, la cultura, las letras y la política.

En 1868 se creó un Instituto local de enseñanza que funcionó en el mismo edificio escolar que el Colegio de San Agustín, aunque fue suprimido en 1876 debido, según E. Darías, «a la persecución que los elementos reaccionarios de la ciudad habían emprendido contra los catedráticos S. Milego y S. Calderón, tachados como personas de ideas avanzadas».

También en 1868 se abrió al público el Colegio de Santa Catalina, en Santa Cruz de La Palma, auspiciado por la Sociedad Económica pal-



Instituto de Bachillerato A. Cabrera Pinto, antigua sede del Instituto de Canarias.



Antiguo edificio del Instituto de Las Palmas, hoy
Hospital Militar.



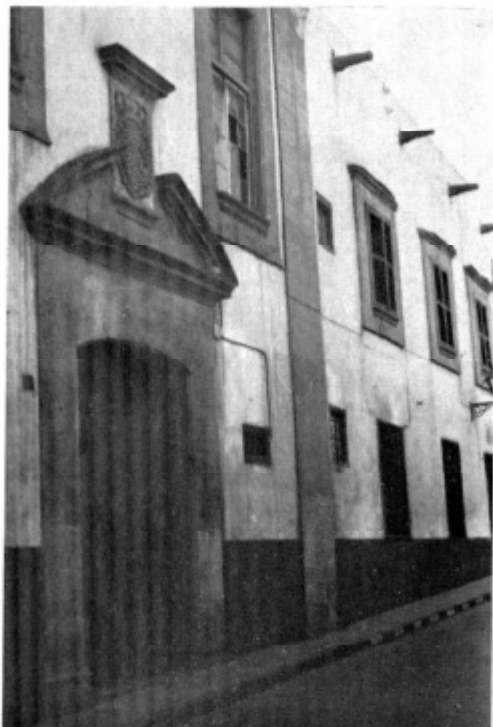
Antigua sede de la Universidad de San Fernando, en la actualidad ocupada por la Sociedad Económica de Tenerife.



Escuela de Maestría de Las Palmas, con anterioridad albergó al Colegio de la Soledad y al Instituto de Las Palmas.



Don José de Viera y Clavijo (1731-1813), educador y pedagogo canario.



Antiguo Colegio de los Jesuitas en Las Palmas de Gran Canaria.

mera y, en especial, por Faustino Méndez Cabezola y Valcriano Fernández Ferraz. Convertido poco después en Instituto local, fue suprimido por la Restauración borbónica, continuando, no obstante, como colegio privado de segunda enseñanza.

Finalmente, Las Palmas tendría su Instituto de Segunda Enseñanza oficial en 1916 y La Palma en 1931. Esta situación institucional se mantendría así hasta bien avanzada la segunda mitad de nuestro siglo XX.

La segunda enseñanza oficial en Canarias, el bachillerato elemental y el superior, antes de la Ley General de Educación 1970, o la segunda etapa de E.G.B. y el Bachillerato Unificado y Polivalente y el C.O.U., a partir de la citada Ley, llega a su auge en Canarias con la masificación y la universalización de la enseñanza primaria que hizo que, de forma automática, aumentase en una gran proporción el número de alumnos que demandaban estudios secundarios, en las décadas de los años sesenta y, especialmente, setenta. Debido a este fenómeno se multiplicó en poco tiempo el número de institutos oficiales de segunda enseñanza, dividiéndose los ya existentes en las grandes poblaciones y creándose otros de nueva planta en cada una de las islas menores y en diversos pueblos de las islas mayores. En el curso 1978-79, según el Anuario Estadístico de 1981, el número de Institutos Nacionales de Bachillerato ascendía a 22 en Gran

Canaria (contando las tres filiales o extensiones) y a 22 en Tenerife. Existían, demás, un total de 33 centros de bachillerato de carácter privado, entre homologados y reconocidos.

La segunda enseñanza privada, fuertemente protegida por el anterior régimen político, especialmente la regentada por órdenes religiosas, no dejó de crecer y fortalecerse en dicha etapa, favorecida por el progresivo deterioro de la calidad de la enseñanza oficial, bastante abandonada por la administración. Si bien, a partir del curso 1971-72 se aprecia un cambio significativo: considerable aumento de la matrícula de alumnos en centros oficiales, descenso en la enseñanza privada y paulatina desaparición de la enseñanza libre. Debido a estas tendencias, en el citado curso 1978-79, existían 41 centros públicos y 33 privados. Sin embargo, el número de alumnos matriculados en BUP y COU se distribuía de la siguiente manera:

	<i>Total alumnos</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Colegiados</i>	<i>Libres</i>
Las Palmas	19.306	15.335	3.585	386
S/C Tenerife	18.827	15.620	2.991	216

Es decir, en el curso 1978-79, los 44 centros públicos de bachillerato existentes en las Canarias habían de atender a 31.446 alumnos oficiales, frente a los, aproximadamente, siete mil (diez mil, según otras fuentes) que estaban atendidos

por 33 centros, entre homologados, reconocidos y habilitados, bastantes de ellos subvencionados por el Estado.

4.—*Los estudios artísticos y profesionales*

Como decíamos al principio de este capítulo, aun siendo esta modalidad de enseñanza de la máxima importancia para el desarrollo cultural de un país, históricamente ha venido siendo considerada como estudio complementario, de segundo orden, frente a los otros niveles educativos más directamente utilitarios. De ahí que se tengan menos datos relacionados con estas enseñanzas y que el lugar que le corresponda en un estudio de estas características deba ser, obligatoriamente, breve.

a) *La enseñanza de la música*

Según nuestro historiador Millares Torres, en la capilla de música de la catedral de Las Palmas se enseñaba canto a los niños del coro y se hacían venir a profesionales de música, vocal e instrumental, de otras catedrales peninsulares, a fin de elevar la calidad de la enseñanza musical impartida. Buena muestra de lo que decimos es la entidad de las numerosas obras de música compuestas o copiadas en los siglos XVII, XVIII y XIX, que se conservan en el archivo de la catedral grancanaria, y, especialmente, como afirma

Lóthar Siemens, la cuantiosa producción de los compositores que estuvieron en dicho centro eclesiástico a partir del siglo XVII. Además, de la capilla de música de Las Palmas salieron todos los aficionados y profesionales que tuvieron las Canarias hasta la división del obispado instalado en Gran Canaria, ocurrida en 1819, que significaría un rudo golpe económico para su hacienda.

Dependiendo también de la catedral gran-canaria se inauguró en 1786 el colegio San Marcial del Rubicón, del que fue primer director Viera y Clavijo. Estaba destinado a la enseñanza de los doce niños del coro que eran instruidos en las primeras letras y en estudios de gramática, latín, música y dibujo, hasta su extinción en 1820. En Tenerife fue creada una academia de música en 1782, auspiciada por la Sociedad Económica, y de la que formaron parte entonces «jóvenes de la buena sociedad lagunera, que tenían ocasión de lucir sus habilidades artísticas, sobre todo en funciones religiosas y veladas literarias».

Gracias a la afluencia a Canarias, debido a causas diversas, de maestros de gran talla, el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje musical alcanzaría gran relieve entre nosotros, creándose en el siglo XIX las dos sociedades filarmónicas más antiguas de España. Al mismo tiempo, salían a la península y al extranjero para su formación musical algunos jóvenes promete-

dores como fue el caso de Agustín Millares Torres y Teobaldo Power.

El Conservatorio de Música y Declamación de Santa Cruz de Tenerife, creado en 1930, tuvo como antecedente inmediato a la Academia Municipal de Música de Santa Cruz y, especialmente, a la Academia de Música del Círculo de Bellas Artes. En 1934 recibió la denominación de Conservatorio Regional, siendo elevado en 1974 a la categoría de Conservatorio Superior de Música. Los fundadores de esta institución fueron D. Antonio Lecuona y D. Rafael Hardisson; entre sus profesores podemos mencionar al maestro Sabina y a D. Agustín León Villaverde, director del Conservatorio durante bastantes años. En el Centro estudiaron profesionales hoy destacados como María Orán, Guillermo González, Agustín León Ara y Rafael Ramos.

Después de la guerra civil, al igual que ocurriera en Tenerife, en Las Palmas fue reorganizada la Sociedad Filarmónica y se puso en marcha el Conservatorio de Música, con anterioridad conservatorio privado de la Filarmónica y Escuela Musical, que pasaba a ser Conservatorio Profesional, a cargo del ayuntamiento de la capital grancanaria y dirigido por el catalán Gabriel Rodó.

b) *Escuelas de dibujo. La escuela de dibujo y náutica de La Laguna*

Los ilustrados canarios del último tercio del siglo XVIII comprendieron que, para sacar al país del estado de atraso cultural y económico en el que se encontraba, era preciso iniciar a los artesanos en la educación artística. En esta línea, el marqués de la Villa de San Andrés, censor de la Económica de Tenerife, propuso la creación de una escuela de dibujo para la enseñanza de los rudimentos de este arte en 1781. La escuela de dibujo, propiciada por la Sociedad Económica de Las Palmas, fue inaugurada en diciembre de 1787, siendo director D. Diego Nicolás Eduardo, a quien le sustituirían en su puesto, sucesivamente, D. José Luján Pérez, D. José Ossavarry y D. Silvestre Bello, entre otros. Durante el siglo XIX también contó La Palma con una escuela de dibujo que, en 1863, estaba dirigida por V. Rodas.

En mayo de 1810, el Real Consulado de Comercio creaba en La Laguna la escuela de dibujo y náutica, designando como profesores a Luis de la Cruz y a Ambrosio Martínez, respectivamente, y estableciendo la enseñanza en los bajos del propio edificio del Consulado. Dicho establecimiento, convertido ya en escuela de náutica, fue trasladado, pese a la resistencia de La Laguna, a Santa Cruz de Tenerife, en donde comenzó a funcionar en 1836, costeada con fondos de la

Junta de Comercio y regentada por D. Miguel Maffiotte.

Pero la preocupación canaria por las enseñanzas náuticas se remonta a la contribución económica que desde el siglo XVIII el Archipiélago venía aportando para el sostenimiento del Seminario de San Telmo y Escuela de Mareantes de Sevilla. De hecho, los estudios náuticos siempre constituyeron una verdadera necesidad para las islas, teniendo en cuenta la navegación de cabotaje y de altura que, por sus condiciones peculiares, exigía el tráfico canario con la península y el extranjero. Mientras no existieron entre nosotros instituciones formativas náuticas, muchos de los marineros isleños se examinaban ante el piloto mayor de la Casa de Contratación de Sevilla y otros en la ciudad de La Habana.

c) *La escuela de artes decorativas de «Luján Pérez»*

Le dedicamos un apartado especial a la escuela «Luján Pérez» porque en ella han venido recibiendo las primeras enseñanzas en las artes decorativas algunos de los mejores artistas canarios de nuestro tiempo.

El proyecto de creación de la Escuela de «Luján Pérez» fue obra de D. Domingo Dorcste, que figuraba de director en el acto de apertura de aquélla, que tuvo lugar el 6 de enero de 1918. Los profesores de dibujo y modelado eran Juan

Carlo y Enrique García Cañas, y Nicolás Massieu y Matos el de pintura.

El nuevo centro nació y se desarrolló en medio de una pobreza crónica, al ser forjado sin la protección oficial, exclusivamente por la iniciativa privada, hasta que en el año 1958 se convirtió en Sección de Artes Plásticas del Museo Canario.

Después de la muerte de su primer profesor y fundador Juan Carlo, continuaron su labor, de forma sucesiva, Eduardo Gregorio López y Santiago Santana Díaz. Alumnos destacados de la Escuela fueron, además de los sucesores de Carlo citados, los siguientes: Jesús Arencibia, Jorge Oramas, Plácido Fleitas, Rafael Monzón (profesor de la Escuela a partir de 1956).

d) *El proyecto del Seminario de Nobles de Tenerife y el Colegio de Alumnos de la Económica tinerfeña*

La minoría ilustrada canaria no se preocupó únicamente de la necesidad de preparar la mano de obra cualificada que demandaba el desarrollo socio-económico al que aspiraba; además, puso sus miras en la formación de los llamados por su nacimiento a dirigir la sociedad canaria, si tenemos en cuenta la realidad sociológica de aquellos momentos.

Justifica lo que decimos que, en torno a 1786, se mandase crear en La Laguna un Seminario de

Nobles, destinado a la instrucción de «la nobleza y gente acomodada», según se especificaba en la orden de erección, en el que se preveía impartir enseñanzas tan nuevas entonces como las siguientes: matemáticas, física experimental, comercio, agricultura y economía.

Pero, el Seminario de Nobles de Tenerife, planificado y estudiado con detalle en sus aspectos económicos, organizativos y pedagógicos, no llegó a establecerse, quedándose en uno de los tantos proyectos educativos a los que tan acostumbrados estamos en nuestra tierra. En el fracaso del proyecto influyó el intento grancanario de ampliar las enseñanzas del Seminario conciliar de Las Palmas, transformándolo en Universidad, y la consiguiente reacción tinerfeña disponiendo todos los medios a su alcance para que la Universidad de Canarias se volviese a instalar en La Laguna. En 1806 y 1828 se volvió a intentar el establecimiento de un Seminario de Nobles en La Laguna, sin que en ninguno de los dos casos llegara a fraguar la idea.

Dentro de este apartado, que podríamos denominar también de la formación de los grupos dirigentes de la sociedad canaria a finales del siglo XVIII, es preciso mencionar el proceso de creación de un Colegio de Alumnos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, que empezó a funcionar en 1782 con la asistencia del alumno Juan de la Guerra, vizconde del Buen Paso, sin que sepamos más detalles en tor-

no sus resultados, salvo que fue nombrado «Maestro de alumnos» el fraile Andrés Méndez Carrillo.

El fracaso de ambos proyectos trajo inevitablemente consigo la secuela de la falta de formación técnica y de profesionalización de la minoría dirigente, llamada a organizar y fomentar la modernización y el progreso de la región canaria, agravado por el hecho ya mencionado del analfabetismo y la carencia de la cualificación de la mano de obra necesaria.

e) *La enseñanza de la agricultura*

Aunque en el último tercio del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, hemos podido detectar los períodos de máxima preocupación por la enseñanza de la agricultura, fue, a finales del siglo XVIII, cuando se abrió una cátedra de agricultura aneja al Seminario conciliar de Las Palmas, a cargo de José María Bandini, coetáneo de Viera y Clavijo, con quien compartía su afición a los estudios de ciencias naturales. Bandini escribió para uso de sus discípulos un tratado teórico-práctico de la asignatura.

También Viera y Clavijo escribió una interesante obra de agricultura para la enseñanza de la infancia y la divulgación de los conocimientos agrícolas entre la población canaria: *Doctrina rural para los niños. Librito de la doctrina rural*

para que se aficionen los jóvenes al estudio de la agricultura (Las Palmas, 1807).

Hay que destacar la importancia de la fundación de la cátedra de agricultura, así como la publicación de las dos obras mencionadas, porque, además de ser pioneras en esta modalidad de enseñanza, sirvieron de algún provecho para el cambio o el perfeccionamiento de los rutinarios cultivos de la época, utilizando como intermediarios y transmisores de los conocimientos de nuevas técnicas agrícolas y de extensión de cultivos a los futuros clérigos que se formaban en el Seminario.

5.—*Las enseñanzas secundarias durante el siglo XX*

Englobamos bajo el término 'enseñanzas secundarias' a las denominadas usualmente de grado medio, no universitario, y, también, a las enseñanzas de tipo profesional, utilizando la terminología histórica.

Durante el siglo XX se han venido abriendo nuevos estudios profesionales en Canarias, y otros se han consolidado. Las escuelas normales del Magisterio, hoy escuelas de rango universitario, vieron aumentar progresiva y rápidamente el número de alumnos, creándose alguna no estatal. El mismo tipo de crecimiento se produjo en las escuelas de Comercio de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

Enseñanzas de grado medio que se han ido consolidando a lo largo del siglo actual, han sido, entre otras, las siguientes: asistentes sociales, capataces agrarios, náutico-pesquero, publicidad, puericultura, sanidad, escuelas sociales y escuelas de turismo, así como las enseñanzas de música y arte dramático, y las tradicionales escuelas de artes aplicadas y oficios artísticos. En los años sesenta se ampliaron las enseñanzas de formación profesional instalándose dos instituciones educativas denominadas «universidades laborales», una en cada capital provincial, luego transformadas en «institutos de enseñanzas integradas».

Se puede afirmar que, en lo que llevamos del siglo XX, se ha producido una efectiva evolución cuantitativa de la enseñanza secundaria entendida en sentido amplio. De ser una enseñanza sólo para la minoría de personas que aspiraban a continuar sus estudios superiores, ha pasado en los últimos diez o quince años a estar engrosada por un porcentaje más elevado de alumnos, bastantes procedentes de grupos socio-económicos humildes. Sin embargo, basta con echar una mirada a los datos estadísticos, índice fiable de nuestra realidad educativa y cultural, para hacernos cargo de lo que aún queda por hacer en este terreno: frente a los casi 260.000 alumnos matriculados en EGB en el curso 1978-79, último para el que se tienen datos en estos momentos, sólo accedieron al bachillerato unos 40.000 en todas las

Canarias, mientras que, aproximadamente, 13.000 más pasaron a formación profesional y enseñanzas artísticas.

III. La enseñanza universitaria

Existen dos tesis, ya clásicas, sobre el número de universidades que han existido en Canarias. Una de ellas, la defendida por Rodríguez Moure, pionero en los estudios acerca de la historia de la enseñanza universitaria entre nosotros, partidario de considerar que han existido dos universidades, la de San Agustín y la de San Fernando, esta última con varias fases. La otra tesis, postura de la que puede ser considerado representante Escobedo Alberú, entiendo que ha existido una sola universidad canaria con fases históricas delimitables. En realidad, ambas posturas son fácilmente conciliables y no se niegan entre sí, sino que se complementan.

Nosotros consideramos que es más adecuado, por simplificar y no alterar en absoluto la realidad histórica, hablar de la primera fase de la Universidad de La Laguna, o Universidad de San Agustín, de una segunda fase con diversas etapas, de la Universidad de La Laguna, o Universidad de San Fernando, y de una tercera fase, que comienza en 1927 al establecerse la Universidad de

La Laguna como cabecera del distrito universitario canario.

1.—*La Universidad literaria agustiniana*

Como hemos dicho anteriormente, las órdenes religiosas están en el principio de las escuelas conventuales y parroquiales, pero, también, en el origen de los centros de enseñanza secundaria y superior. De hecho, dominicos y agustinos de Tenerife rivalizaron desde un comienzo en el fomento de los estudios superiores.

Por real cédula de Carlos V, de 19 de febrero de 1533, se aprobó y autorizó un convenio habido entre los dominicos y el cabildo de La Laguna, por el que aquéllos se comprometían a implantar cátedras de lógica y filosofía, recibiendo a cambio ciento cincuenta fanegadas de trigo de los bienes de propios de la Isla. Por su parte, los agustinos de Tenerife gozaban de gran prestigio científico, al decir de Rodríguez Moure, merced a la preparación que alcanzaban los monjes en los colegios de la orden en Sevilla y Baeza.

Fueron los agustinos los que dieron el primer paso hacia la creación de la Universidad, recabando y obteniendo de Clemente XI, en 1701, una bula que concedía licencia para que los escolares instruidos en su convento de La Laguna pudiesen ser graduados en el mismo y promovidos a los grados menores de bachiller y licenciado, recibiendo los títulos de maestro y doctor en las

facultades de filosofía y teología escolástica y moral.

Pero los agustinos de La Laguna tropezaron con dos grandes obstáculos hasta llegar al establecimiento de la Universidad: la rivalidad con los dominicos y la actitud del cabildo catedral y otras instituciones grancanarias.

2.—*Hacia la Universidad de San Fernando*

Desde la concesión del breve de Clemente XI, en 1701, hasta la bula de Benedicto XIV, en 1744, no se pudo llevar a cabo el establecimiento universitario deseado, mientras se mantenía abierto el pleito entre los agustinos y los dominicos, agravado en 1735 por la decisión del sínodo diocesano de suplicar al rey la creación en Las Palmas de una universidad nutrida por religiosos y miembros del cabildo catedral, sostenida con rentas diocesanas.

Finalmente, la bula de Benedicto XIV ampliaba la de Clemente XI, estableciendo que los grados conferidos en el convento agustino de La Laguna «fuesen y tuviesen igual fuerza y valor que los que se conferían en las demás universidades de Ciencias y Artes». Con el consentimiento real se procedió a la puesta en marcha del establecimiento, se prepararon las aulas para las enseñanzas oficiales de gramática, lógica, filosofía, matemáticas, teología escolástica y moral, medicina, derecho civil y canónico y se nombró

al profesorado que impartiría dichas materias.

La apertura de curso tuvo lugar el 25 de octubre de 1744 y las clases comenzaron el 7 de noviembre con numerosa matrícula, «y todo prometía sólidos progresos a la Literatura, pues de aquellos principios, a la verdad endebles, debían esperarse con el tiempo frutos más sazonados».

Desgraciadamente estos buenos augurios no se verían realizados de momento. De inmediato, arreciaron en sus ataques contra la recién instalada universidad, los dominicos y el cabildo catedral de Gran Canaria, hecho este que coincidió con la muerte del cardenal Molina, principal protector de los agustinos. La conflictiva situación fue resuelta por real cédula de Fernando VI, 1747, mandando suspender la universidad agustiniana y que se erigiera en su lugar un seminario conciliar en Las Palmas, que inauguró el obispo Servera en 1777 y se caracterizaría en su etapa primera por la orientación liberal de Tavira.

En esta segunda etapa no decreció el ambiente de discordia y rivalidad en la gestación de la universidad de Canarias: se intensificó la lucha grancanaria por crear allí el centro universitario, aunque los dominicos no se dejaron sentir. Esta vez, no sólo el cabildo catedral, también la Sociedad Económica y el seminario conciliar de aquella Isla trabajaron unidos para conseguir su objetivo. Sin embargo, la neutralidad del obispo Tavira y el hecho de ser tinerfeño el ministro Porlier contribuyó bastante a que Carlos IV ex-

pidiese el decreto de 11 de marzo de 1792 erigiendo en La Laguna una universidad literaria, dotándola de los fondos disponibles en aquellos momentos.

Pero la rivalidad entre Tenerife y Gran Canaria por la hegemonía universitaria apenas había comenzado y la instalación del centro universitario recién creado oficialmente se retrasaría por ese motivo, por los sucesos revolucionarios franceses y la propia guerra española de la Independencia. Hasta 1817, fecha de la inauguración oficial de la universidad canaria, se sucedieron una serie de peticiones por parte de ambas islas, que quedaron zanjadas con la confirmación de La Laguna como sede universitaria y el nombramiento de los comisionados regios en las personas de Pedro Bencomo, chantre de la catedral de Las Palmas, y el marqués de Villanueva del Prado.

La Universidad se inauguró solemnemente el 12 de enero de 1817. A partir de este momento se observa una marcha ciertamente irregular, estando sometida a diversos percances y alternativas, provocados por los acontecimientos políticos nacionales y, en ocasiones, por diversas discordias intestinas de carácter personal y de grupo, hasta que, en 1845, fue suprimida la Universidad de San Fernando, siendo sustituida por el Instituto de Segunda Enseñanza de Canarias. En 1868 se llegó a abrir una Escuela Libre de Derecho que se cerró definitivamente en 1875. A par-

tir de esta última fecha y hasta 1913 no existió enseñanza universitaria en Canarias, a pesar de las peticiones de reapertura del centro universitario que se realizaron en diversos momentos.

3.—*La Sección universitaria de Canarias y la creación del Distrito universitario XII*

En el curso 1913-1914 quedaron establecidas en el Instituto de Canarias las enseñanzas universitarias correspondientes al primer curso de la Facultad de Filosofía y Letras y preparatorio de la de Derecho. Posteriormente, en distintas fechas, se fueron completando los estudios de la Facultad de Derecho hasta la creación formal de la Sección universitaria de Canarias, en julio de 1921.

Las dificultades surgidas para la buena marcha de los estudios universitarios establecidos eran muchas: no existencia de profesorado especializado, carencia de material científico, penuria de medios económicos, etc. A pesar de todo, la Sección se fue consolidando hasta dar paso a la creación de la Universidad de Canarias en 1927.

Para el establecimiento del Distrito universitario XII, como sede de la Universidad de San Fernando de La Laguna, se utilizaron, fundamentalmente, dos razones: alejamiento respecto de la capitalidad del distrito universitario de Sevilla y significación social y docente del Archipiélago. La primera de las razones era evidente; la segun-

da estaba avalada por la existencia de los siguientes centros superiores: institutos nacionales y técnicos en Tenerife y Las Palmas; escuelas normales superiores de maestros y maestras y escuelas de comercio, también en ambas capitales provinciales; escuelas de artes y oficios en Tenerife, Las Palmas, La Palma, La Gomera y Lanzarote; escuela industrial en Las Palmas.

El real decreto de 21 de septiembre de 1927 creó la Universidad de La Laguna, constituyéndose así en el doce distrito universitario español. La Universidad quedaba formada por dos facultades, la de Derecho y la de Ciencias Químicas, más las asignaturas del suprimido preparatorio de Filosofía y Letras. Como anejo a la Universidad se instauró un Colegio politécnico, capacitado para expedir títulos de perito agrónomo y capataz, así como para impartir enseñanzas preparatorias para el ingreso en todos los organismos de la administración.

Influencia decisiva en la creación del distrito universitario de Canarias tuvieron dos ilustres profesores: don Adolfo Cabrera Pinto y don José Escobedo y Alberú, primer rector de la nueva Universidad. Si bien es verdad que, según escribió Escobedo, también pesó mucho en la decisión el deseo de compensar a Tenerife por la división provincial que se había producido poco tiempo antes.

4.—*Consolidación del Distrito universitario de La Laguna*

A partir del acontecimiento señalado, la Universidad de La Laguna fue creciendo y solidificándose paulatinamente no sin problemas de diversa índole. En 1942 se estableció la Facultad de Filosofía y Letras, sección de Lenguas Clásicas, sustituida en 1947 por la de Lenguas Románicas. Posteriormente se crearon las secciones de Filología Inglesa (1963) y de Historia (1966); y, en la Facultad de Ciencias, la de Biológicas (1967) y Matemáticas (1969).

En los últimos años, el crecimiento de la Universidad de La Laguna ha experimentado un notable incremento con la creación de los centros siguientes: facultades de Medicina (1968) y Farmacia (1974), así como las escuelas técnicas superiores de Arquitectura (1973) y de Ingeniería Industrial (1974), estas dos últimas establecidas en Las Palmas de Gran Canaria. A partir de 1972 se incorporaron las siete escuelas universitarias, según la nueva ordenación impuesta. En agosto de 1975 se creaba la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que desarrollaba sus enseñanzas en La Laguna (Ciencias Económicas) y en Las Palmas (Ciencias Empresariales). Finalmente, de reciente creación son las secciones de Pedagogía, Psicología y Filosofía, y la Facultad de Bellas Artes.

La evolución del número de alumnos asisten-

tes al primer centro universitario de Canarias nos puede dar una idea aproximada de su arraigo, consolidación y expansión. Al crecimiento de la primera época, de 279 alumnos en el curso 1940-41 se pasó en el curso 1950-51 a 742, se sucede un relativo estancamiento hasta el final de los años 60 en que se inició la etapa expansiva actual. Así, por ejemplo, en el curso 1953-54 se alcanzó la cifra de 1181 alumnos, para descender seguidamente a 961, cifra en la que se mantendrá, aproximadamente, hasta 1963, en que se llegó a los 1.093 alumnos, que serían 1.676 en el curso 1967-68.

A partir de las últimas fechas apuntadas se produce una constante aceleración en el crecimiento del alumnado: 2.036, curso 1968-69; 4.682, curso 1971-72; 12.814, curso 1974-75; 13.427, curso 1976-77.

En los últimos años se puede hablar de la existencia de las universidades canarias, pertenecientes todas ellas al distrito universitario de La Laguna, con la creación de las ya desaparecidas universidades laborales, una en cada capital provincial, la apertura de cuatro centros de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Las Palmas, Tenerife, La Palma y Lanzarote, y, especialmente, con el establecimiento en Las Palmas de Gran Canaria de la Universidad Politécnica.

Como conclusión a este capítulo se puede decir que la falta de solidaridad entre las instituciones canarias y, en los primeros momentos, las

rivalidades clericales, entorpecieron durante bastante tiempo el desarrollo y consolidación de la Universidad de Canarias, y que, incluso en nuestros días, las rivalidades provinciales, fomentadas por grupos de intereses diversos, han venido distorsionando el objetivo de alcanzar una enseñanza universitaria de superior calidad en el Archipiélago.

Sin embargo, con ser importantes los problemas mencionados, no han sido ni son los únicos. El nivel de calidad de la enseñanza, más bajo de lo deseable, la escasez de recursos económicos y personales y la lacra del profesorado numérico de paso que, salvo contadas y meritorias excepciones, utiliza nuestra universidad como plataforma para otras metas peninsulares, son otros tantos puntos negros que exigen una pronta solución.

Conclusión

Con la mayor objetividad posible, teniendo en cuenta, únicamente, la realidad de los datos y las estimaciones y referencias históricas necesarias, se puede decir que la enseñanza en Canarias a través de la historia se ha encontrado siempre con tres profundos obstáculos: a. *la escasez de recursos económicos*, que ha impedido la creación de las instalaciones escolares precisas, la adecuada dotación económica del profesorado y los recursos materiales mínimos; b. *los problemas anejos al centralismo peninsular*, con frecuencia ignorante de la problemática peculiar del Archipiélago, y c. *las rivalidades provinciales*, agravadas, a veces, por la dejadez isleña en el campo de la cultura y de la enseñanza, que tanto han frenado y esterilizado en bastantes ocasiones el desarrollo general de las Islas Canarias.

No obstante, es preciso reconocer que la realidad escolar isleña en todos sus niveles ha evolucionado favorablemente en los últimos tiempos. Desde el contrato que el regidor de Tenerife, Fabrián Viña, le hizo a Martín de Escarriçaga en 1554, en San Pedro de Daute, como «maeso de

enseñar moços» para instruir a sus hijos, a la casi universalización de la enseñanza primaria y a la preocupación pedagógica por extender la calidad de la enseñanza y la cualificación del profesorado, de lo cual es un buen ejemplo la celebración anual de la Escuela de Verano de Canarias, se ha avanzado bastante, aunque, seguramente, no al nivel e intensidad que demandan las necesidades isleñas.

De hecho, se pueden detectar fenómenos contradictorios en el actual desarrollo de la enseñanza en Canarias. Frente a la masificación de la enseñanza secundaria en los años setenta y la misma tendencia que ofrecen los centros de enseñanza superior, que multiplican con rapidez sus edificios escolares y el personal docente, sin poder cubrir en ningún caso adecuadamente la demanda, el Padrón Municipal de 1975 y estadísticas posteriores revelan la existencia de casi cien mil canarios, mayores de diez años, que, en la actualidad, siguen siendo analfabetos.

A pesar de todo, insistimos, en el campo educativo las Islas Canarias se encuentran en un momento esperanzador, siempre que las instituciones canarias con poder y autoridad y la administración central del Estado tomen conciencia y, sobre todo, se decidan a aplicar medidas correctoras que subsanen los graves problemas escolares existentes en los diversos niveles educativos: el analfabetismo, la calidad de la enseñanza elemental, la extensión de la enseñanza media

a toda la población escolarizable y de la enseñanza superior a un porcentaje cada vez más amplio de la sociedad, así como, al mismo tiempo, erradicando en lo posible el fenómeno del paro entre los universitarios que se gradúan en nuestros centros superiores.

BIBLIOGRAFIA

Existen entre nosotros muy pocas obras dedicadas exclusivamente a la problemática histórico-educativa, y ninguna de relieve, que pueda ser recomendada por ser asequible a las personas no especializadas en dicho campo. Las obras de mayor envergadura entre las publicadas en Canarias han quedado desfasadas hace ya tiempo, si bien su consulta sigue siendo imprescindible por la cantidad de datos que aportan.

Entre otras, podemos mencionar por su interés las siguientes, que hemos manejado en la realización de este trabajo:

- DARIAS MONTESINOS, E.: *Ojeada histórica sobre la cultura en las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, Lib. y Tip. Católica, 1934.
- ESCOBEDO ALBERU, J.: *La Universidad de Canarias. Apuntes para su historia desde su primera fundación en 1701 hasta el presente*. Madrid, Lib. Gral. de V. Suárez, 1928.
- MILLARES TORRES, A.: *Historia general de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, A. Romero, 1977, 3 vols.
- PUERTA CANSECO, J. de la: «La primera enseñanza en Canarias», en *Revista de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1879-1880, números 10, 11, 12, 13, 15, 33 y 34.
- SUÁREZ FALCÓN, J.: *Historial de los establecimientos de enseñanza de Las Palmas*. Las Palmas, Tip. del Diario, 1920.

Entre los trabajos actuales acerca de la historia de la educación canaria destacan, a nuestro entender:

- ALVAREZ, M.: *Estructura social de Canarias*, I y II. Las Palmas de Gran Canaria, CIES, Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales, números 5 y 6, 1980.
- NEGRÍN FAJARDO, N. Jesús: «La enseñanza primaria en Tenerife». Memoria de licenciatura inédita, presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en 1978.

Nosotros mismos hemos realizado diversos trabajos de investigación relacionados con la historia de la educación canaria, entre los que se pueden señalar:

- «La escuela normal del Magisterio de La Laguna. Establecimiento y primera etapa (1849-1866)», comunicación presentada al *VII Congreso Nacional de Pedagogía*, Granada, octubre 1980.
- «Viera y Clavijo y la educación canaria en el s. XVIII», en *El Día*, S/C de Tenerife, 23 y 30 de noviembre de 1980.
- Enseñanza y sociedad en La Orotava. El Colegio de San Isidro de los Hermanos de las Escuelas Cristianas* (obra en proceso de publicación). Premio D. Lope de la Guerra, 1981.